

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

15911 *Anuncio de los Servicios Territoriales del Departamento de Economía y Finanzas de Lleida de la Generalitat de Catalunya, de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa para el almacenamiento y suministro de gas licuado del petróleo canalizado en el núcleo urbano de Maials, en el término municipal de Maials (exp. 25-00015193-2009).*

De acuerdo con el procedimiento de autorización administrativa regulado por el artículo 73 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de los hidrocarburos, modificada por la Ley 12/2007, de 2 de julio (BOE del 3 de julio), así como las obligaciones y derechos establecidos en los artículos 74 y 75 de la misma Ley, desarrollada a nivel reglamentario por el Real decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, mediante el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural (BOE de 31.12.2002), que es de aplicación a la actividad de distribución de GLP canalizado.

Peticionario: Repsol Butano, S.A.

Objeto: obtener la autorización administrativa para el almacenamiento y suministro de gas licuado del petróleo canalizado en el núcleo de Maials, en el término municipal de Maials (exp. 25-00015193-2009).

Presupuesto: 618.744,84 euros.

Características principales de la instalación:

Estación de GLP.

Número de depósitos: 2.

Capacidad unitaria: 24,45 m³

Capacidad total: 48,90 m³

Disposición: aéreo.

Vaporización: forzada.

Protección contra incendios: 3 extintores con una eficacia mínima unitaria de 21A-113B-C.

Red de distribución.

La instalación estará formada por cuatro tramos.

Material: polietileno.

Diámetros: PE-110 mm, PE-90 mm, PE-63 mm y PE-40 mm, respectivamente.

Presión de servicio: 1,75 kg/cm²

Longitud total: 613 m, 292 m, 773 m y 4.006 m, respectivamente.

Esta autorización se solicita respetando, en todo caso, los derechos de la autorizaciones administrativas otorgadas anteriormente a otras sociedades distribuidoras que se puedan ver afectadas.

Se publica para que todas las personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto y, si procede, presentar las alegaciones que crean oportunas ante los Servicios Territoriales de Economía y Finanzas de Lleida (av. del Segre, núm. 7), en el plazo de 20 días a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Lleida, 8 de abril de 2009.- Pere Mir Artigues, Director de los Servicios Territoriales en Lleida.

ID: A090032624-1